



**ACTA SESIÓN N°15 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. EXPOSICIÓN "POSTULACIÓN PUNTA ARENAS A CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020"
3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
5. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
6. MODIFICACIÓN DESTINO SUBVENCIONES
7. SUBVENCIONES
8. CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
9. MODIFICACIÓN FUNCIÓN A HONORARIOS
10. MODIFICACION INTEGRANTE COMITÉ BIENESTAR
11. VARIOS



**ACTA SESION N°15 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 15:14 horas, se da inicio a la Sesión N°15 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Servicios Generales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sandra Amar Mancilla, Directora de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico Local; Carlos Yañez Saavedra, Administrador (S) del Cementerio Municipal; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía.

Se encuentran presentes también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Alvarez; la Jefa del Área Educación, Sra. Beatriz Schmidh Lopizic y la profesional, Sra. Jessica Alvarado.

INASISTENCIAS

No asiste la concejala señora María Teresa Castañon Silva, que se encuentra con reposo post-natal hasta el día 28 de abril de 2017, según lo indicado en certificado médico presentado con fecha 06 de abril en curso.

PUNTOS DE TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, inicia la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión de la sesión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. En primer término, somete a consideración del concejo, actas de Concejo correspondientes a sesiones Nros. 08 y 11 Ordinaria y Nro. 05 Extraordinaria, las que son aprobadas conforme se indica:

Acuerdo N°193 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, salvo la abstención del concejal José Aguilante Mansilla, sólo en el caso del Acta correspondiente a la Sesión N°08 Ordinaria, a la que no asistió, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal**, que se individualizan:

NRO.	SESIÓN	FECHA
08	Ordinaria	22.02.2017
11	Ordinaria	15.03.2017
05	Extraordinaria	27.03.2017



2. EXPOSICIÓN “POSTULACIÓN PUNTA ARENAS A CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020”

El señor **Alcalde** informa acerca de las gestiones que se han hecho respecto a la posibilidad de postular a la ciudad de Punta Arenas como ciudad capital iberoamericana o latinoamericana de la cultura, precisando que se hicieron una serie de averiguaciones en torno a la forma de postular, su implicancia y beneficios, tarea que fue encomendada al profesional de Alcaldía, don Juan Cisterna, funcionario que expone en base a una presentación en formato power point que se adjunta a la presente acta.0

Explica el señor Cisterna que en el marco del 5to. Centenario de la circunnavegación del planeta que se conmemora dentro de 3 años, se realizan una serie de actividades a nivel internacional que son lideradas por España y Portugal y lo propio se está haciendo en Chile a nivel de gobierno y nivel regional. El descubrimiento del Estrecho de Magallanes en esta conmemoración tiene un especial significado para el país dentro de la universalidad de la gesta, especialmente para Punta Arenas, por lo tanto, desde esa perspectiva aparte de lo que se hace a través de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, se exploró esta alternativa de postular a la ciudad como capital cultural en el año 2020, para lo cual se analizaron dos posibilidades, una de ellas fue la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, instancia a la que se postula a la calidad de capital iberoamericana, pero que se descarta porque está circunscrita solo a ciudades capitales de países y la otra opción es el Bureau Internacional de Capitales Culturales, organización no gubernamental, con sede en Barcelona, sin fines de lucro, con reconocimiento de la Organización de Estados Americanos, a la que se postulan ciudades capitales americanas.

En el plano nacional, algunas de las ciudades que han recibido la distinción de capital americana de la cultura son: Iquique en el año 2001, Santiago en el año 2004 y Valdivia en el año 2016. La capital americana de la cultura de este año es la ciudad mexicana de Mérida, encontrándose el 2018 en etapa de postulación.

Los objetivos del Bureau son promover y divulgar el patrimonio cultural de las ciudades designadas como capitales culturales, estableciendo nuevas rutas turísticas y promoviendo la participación ciudadana, todo ello con colaboración de los respectivos municipios. Además de la creación y desarrollo de capitales culturales, la organización realiza campañas promocionales nacionales e internacionales, algunas de las acciones que se desarrollan en tal sentido son: la elección de 7 tesoros del patrimonio cultural, la elección de 10 pinturas universales, patrimonio cultural, elección de esculturas universales, grandes personajes de la humanidad y patrimonio deportivo. Las postulaciones de las propuestas de patrimonio se hacen vía mail, hay una campaña promocional asociada, posteriormente una votación y finalmente una distinción a los representantes de los patrimonios elegidos junto con una promoción nacional e internacional de los mismos. El costo de ello es de 25 mil euros, aproximadamente \$17.500.000.- pesos chilenos, más el viaje Barcelona-Punta Arenas-Barcelona, para el inicio y clausura de la campaña de los 7 patrimonios culturales que serían de Punta Arenas, si se decide participar.

En cuanto al proceso de postulación para ser capital americana, informa que ello parte con una carta del Alcalde a través de la cual debe solicitar declarar a Punta Arenas como capital americana de la cultura el año 2020. Indica que actualmente hay una reserva informal de postulación que debe ser ratificada si así lo determinase el Concejo. Lo anterior conlleva la visita del Presidente del Bureau hasta Punta Arenas para explicar y definir el trabajo de postulación e iniciar la campaña antes explicada de los 7 tesoros, se trata de la misma persona y el mismo viaje. Posteriormente se contempla una revisión y asesoramiento de la preparación de la candidatura conforme a un formulario que junto a una serie de datos considera un programa de actividades.

Obtener el título de capital cultural significaría para Punta Arenas posicionarla en el ámbito nacional e internacional como icono del 5to. Centenario de las circunnavegación; resaltar el descubrimiento del Estrecho como gran materialidad de la gesta de Magallanes; realzar a la ciudad como eje cultural de Chile y América Latina 2020; ofrecer a la comunidad local una cartelera cultural internacional diversa; promover la relación artística entre actores culturales locales y delegaciones visitantes y dejar instalada la capacidad material, técnica y logística para la producción y/o presentación de espectáculos culturales a una mayor envergadura de lo que se habitúa, lo que conlleva una serie de desafíos, entre ellos, el desarrollar un programa de actividades a la altura y para su definición se



cuenta con la colaboración directa del Bureau y obtener recursos públicos y privados para financiar el programa de actividades y desarrollar la capacidad técnica y logística que se requiere.

Señala que al momento de presentar la candidatura como capital cultural, se debe pagar un costo de 10 mil euros, lo que equivale a \$7.000.000.- de pesos aproximadamente. Agrega que un 25% de los recursos obtenidos por concepto de patrocinio son destinados a la promoción de la capital americana de la cultura, financiamiento que es importante obtenerlo de instituciones privadas porque del público sería imposible destinarlo a una ONG.

El señor **Alcalde** agradece la resumida y clara exposición. Se refiere a la última denominación chilena de capital cultural, la ciudad de Valdivia, indicando que en una conversación sostenida con su alcalde, le habló acerca de la promoción que se hace de la ciudad y que la instancia es una buena vitrina promocional, por lo tanto, habría que decidir postular pensando en las posibilidades de ser elegidos en una fecha en la que se conmemora algo tan importante para el continente, teniendo presente que eso se asocia a un pago. Consulta por el plazo para responder al Bureau.

Responde el señor Cisterna que según le informó don Xavier Tudela, Presidente del Bureau, con los 7 patrimonios culturales es posible comenzar desde ya con el proceso de postulación, no obstante, habría que evaluar si es conveniente que exista tanto distanciamiento entre este proceso y el de la denominación de capital cultural.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** consulta por la fecha en qué debería ser cancelada la cuota para postular.

El señor Cisterna indica que en el caso de los 7 patrimonios culturales, el pago se hace al momento en que el municipio desee iniciarlo y eso tiene un costo de \$17.500.000.- aproximadamente, mientras que los cerca de \$7.000.000.- asociados a la capital cultural, se deben pagar al momento de postular.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** agradece la presentación y destaca la importancia de poder optar a ser capital cultural. Se refiere al caso de la ciudad de Valdivia, que tuvo la posibilidad de conocer de cerca, señalando que no solo la comuna se reviste de actividades interesantes patrimoniales sino que además se genera un incentivo económico para el sector turístico y de comercio, por lo tanto considera que más allá de definir si se postula o no, que por cierto espera que sea favorablemente acogido, indica que es necesario ver si la ciudad está preparada para recibir el título de capital cultural a nivel latinoamericano. Por otro lado, estima que los costos no son tan elevados considerando todos los beneficios que ello podría significar.

Por su parte, el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** junto con agradecer y felicitar la presentación, manifiesta su interés en conocer el estado de acuerdos adoptados en administraciones anteriores en la que además se invirtieron fondos para desarrollar actividades asociadas a la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, señalando que sería importante saber si lo invertido se capitalizó y si hubo acuerdos que sean posibles aunarlos con la propuesta que hoy se presenta. Manifiesta tener la certeza de la utilidad de este título de capital cultural tanto en lo patrimonial, en la identidad histórica y en el rescate de una fecha de gran significado a nivel mundial como es la circunnavegación del planeta, pero desearía saber cuál sería el costo-beneficio para el municipio. Por otra parte, propone conformar una comisión de trabajo que se focalice en el tema central y que resulte más provechoso para el municipio, buscando las alianzas con los organismos de gobierno a objeto de no tener que incurrir en el 100% del costo. En lo personal, le interesa que la promoción de actividades le dé sentido e importancia a la fecha desde la perspectiva de la comuna y de ahí proyectarlo a actividades de carácter internacional.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** destaca la importancia de la circunnavegación del mundo e indica que la conmemoración del 5to. Centenario sin duda colocará a Punta Arenas en el mapa del mundo. Por otra parte, destaca el hecho de querer obtener la distinción de capital durante un año y los beneficios de ello para la comuna en el ámbito turístico, cultural y educacional, no obstante, señala que no se debe olvidar que este municipio integra la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, pertenencia que se asocia a un costo, por lo que le interesa conocer las acciones y acuerdos que se han tomado en los últimos encuentros de esta red para ver si tienen alguna concordancia con esta nueva propuesta que se presenta. Por otra parte, reitera la propuesta que hiciera hace algunas sesiones atrás en orden a conformar una comisión de trabajo integrada por funcionarios y también concejales que se encarguen de la organización de la conmemoración del



5to. Centenario y en este sentido felicita al alcalde por la iniciativa de invitar a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores a participar de las reuniones que en este marco se desarrollen.

Respecto a la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, el señor **Alcalde** informa que entre los acuerdos adoptados en el último encuentro, fue considerado rebajar la cuota de participación de 12 mil a 5 mil euros, precisa en este caso que Punta Arenas nunca ha pagado dicha cuota, por lo tanto hay una morosidad. Fue informado también que en esa última reunión hubo una discusión respecto al lugar donde se realizará el próximo encuentro, materia que no quedó definida porque no se logró el consenso entre los intendentes de Río gallegos y San Julián.

Respecto a las solicitudes planteadas, indica el señor **Alcalde** que se solicitará un informe en orden a los fondos invertidos en la Red y lo que ha significado la participación del municipio de Punta Arenas en esta organización, dejando claro que ello es paralelo a lo que hoy se ha presentado y que tiene un carácter internacional a diferencia de lo que ocurre con la Red donde sólo hay participación de ciudades magallánicas. Añade que los antecedentes correspondientes a la presentación serán enviados a los concejales para su análisis y próxima deliberación.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita actuar responsablemente, definiendo primero el pago de las cuotas atrasadas que hay no solo con la red sino que también con otras asociaciones y luego de ello tomar la decisión de asumir un nuevo costo. Aprovecha de solicitar que en la próxima de sesión, se le otorgue un espacio para poder dar cuenta de su participación en la asamblea de la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero, oportunidad donde dejó instalado el tema de los 500 años del Descubrimiento del Estrecho y donde se le hizo presente de la deuda que mantiene pendiente este municipio por concepto de cuota e inscripción.

El señor **Alcalde** sugiere derivar el tema al análisis de la comisión de Cultura, para una discusión más detallada.

3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

A solicitud del Alcalde interviene el Presidente de la comisión Desarrollo e Infraestructura, **concejal** señor **José Aguilante**, para explicar que el punto fue discutido en reunión. Se trata del proyecto "Habilitación recuperación urbana Estero Llau Llau, Etapa II, Punta Arenas", que según lo señalado por el Serviu, requiere de la aprobación del Concejo que indique estar de acuerdo con la iniciativa y el compromiso de mantención y operación.

En la reunión de comisión se determinó solicitar posponer la decisión del punto con el propósito de realizar una nueva reunión en la que haya mayor participación de los concejales y se pueden clarificar una serie de dudas que surgieron en el encuentro, particularmente respecto a los aportes del Serviu, para lo cual se solicita además invitar a un representante de este organismo.

Conforme a lo anterior, el señor Alcalde retira el punto de tabla proponiendo llevarlo a comisión la próxima semana.

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Solicitada su intervención, el Presidente de la comisión Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N°22, señalando que esta considera la compra de 4 banderas con el escudo municipal, 4 de la región, 4 nacionales y 18 banderas de diferentes países, para ser instaladas en la plaza de las banderas. Agrega que el costo aproximado de cada bandera es de \$113.000.-

Presentada la modificación presupuestaria y sometida a votación, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°194 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°22 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0101	3.400.-
	TOTAL		3.400.-

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	0101	3.400.-
	TOTAL		3.400.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$3.400.- PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 215.22.02.001 "TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES" SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA LA ADQUISICION DE BANDERAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE SERAN UTILIZADAS EN DIVERSAS PLAZAS, ESPACIOS PUBLICOS, ACTIVIDADES Y FESTIVIDADES DE LA COMUNA.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR DE OPERACIONES Y PROTECCION CIVIL, DE FECHA 04/04/2017

ANT.: 1623

5. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde** presenta para deliberación del Concejo, dos solicitudes de renovación de patentes de alcoholes, a nombre de COMERCIAL DANILO ALEJANDRO SHARP FAJARDO E.I.R.L. y SHIRLEY AGNES DE SILVA.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** observa que a diferencia de otras oportunidades, ambos casos no adjuntan informe de carabineros y vecinos.

Responde la Directora (S) de Control, señalando que efectivamente las renovaciones de patentes requieren la opinión de las juntas de vecinos, que lo más probable es que en este caso se haya solicitado y simplemente no llegó.

Lo anterior es corroborado por el Director de Administración y Finanzas, que señala que el informe efectivamente fue requerido, pero no respondido al Departamento de Rentas y Patentes, sin perjuicio de ello, indica que dicha opinión no es vinculante.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que si bien está en conocimiento que la opinión de los vecinos no es vinculante, lo cierto es que el Concejo ha considerado esa opinión como fundamental a la hora de sancionar, no obstante y en consideración a lo informado por el Director de Administración y Finanzas, señala que eso escapa a la responsabilidad del Concejo.

El señor **Alcalde** precisa que no se trata de un cambio de criterio, el informe fue solicitado, pero no recepcionado y por tanto, ante la falta de dicho documento se entiende que no hay opinión de los vecinos y que estarían de acuerdo.

El **concejal** señor **José Aguilante** ahonda en el mismo punto en orden a la falta de pronunciamiento de los vecinos pese a que fue requerido. Se refiere también a la necesidad de constituir la comisión de Régimen Interior del Concejo para analizar la situación de las patentes de alcoholes, zonificación y permisos.

En consecuencia, se sancionan ambas patentes en los términos indicados:

Acuerdo N°195 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el periodo Enero-Junio año 2017**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4030261	76.658.109-9	COMERCIAL DANILO ALEJANDRO	21 DE MAYO	RESTAURANTE DIURNO



		SHARP FAJARDO E.I.R.L.	N°1469	Y NOCTURNO
--	--	------------------------	--------	------------

ANT.: 1663

Acuerdo N°196 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla, por el período Enero-Junio año 2017**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4030392	9.954.089-3	SHIRLEY AGNES DE SILVA	CHILOE N°533	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

ANT.: 1663

6. MODIFICACIÓN DESTINO SUBVENCIONES

El señor **Alcalde** presenta dos modificaciones de acuerdos referidos a subvenciones municipales. El primer caso corresponde al cambio de destino de la subvención otorgada a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS HERNANDO DE MAGALLANES, que solicita considerar que el monto entregado se destinó además a la adquisición de un computador. Precisa que entre los antecedentes, se dispone de un informe de la Dirección de Control, que señala que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

La Directora de la Asesoría Jurídica, Sra. Ericka Farías, precisa que solo se trata de un cambio de destino.

Sometido el punto a votación, el Concejo adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°197 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°1712 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°124 Ordinaria de 18 de abril de 2016, mediante el cual se otorga subvención municipal, a la **UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS HERNANDO DE MAGALLANES, RUT: 65.811.520-0**, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), **en el sentido de ampliar el destino de los recursos, conforme se indica:**

DESTINO DE LA SUBVENCION	
DONDE DICE:	"...destinados a cubrir gastos de telefonía, internet, útiles de oficina, capacitación y eventos"
DEBE DECIR:	"...destinados a cubrir gastos de telefonía, internet, útiles de oficina, capacitación y eventos y la adquisición de un computador"

ANT.: 947

El segundo caso, corresponde a una subvención otorgada a la Corporación Municipal, por 190 millones de pesos, para el pago de juicios, intereses y reajustes de 3 causas, solicitándose por parte del beneficiario ampliar el destino a una cuarta causa.

No habiendo observaciones sobre el particular, se procede a sancionar en los términos indicados:

Acuerdo N°198 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo N°1820 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°131 Ordinaria de 29 de junio de 2016, mediante el cual se otorga subvención municipal, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0**, por un monto de \$190.000.000.- (Ciento noventa millones de pesos), **en el sentido de ampliar el destino de los recursos, conforme se indica:**



DESTINO DE LA SUBVENCION	
DONDE DICE:	"...los que serán para afrontar los pagos de juicios, intereses y reajustes de las siguientes causas: * RIT N° C-73-2015, "BARRIENTOS CON CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS" * RIT N° C-88-2015, "ASTORGA CON CORPORACION MUNICIPALDE PUNTA ARENAS" * RIT N° C-74-2015, "BARRIENTOS CON CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS"
DEBE DECIR:	"...los que serán para afrontar los pagos de juicios, intereses y reajustes de las siguientes causas: * RIT N° C-73-2015, "BARRIENTOS CON CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS" * RIT N° C-88-2015, "ASTORGA CON CORPORACION MUNICIPALDE PUNTA ARENAS" * RIT N° C-74-2015, "BARRIENTOS CON CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS" * RIT C-20-2016 "HERNANDEZ-CORMUPA"

ANT: 1788

7. SUBVENCIONES

La Presidenta de la Comisión Social, **concejala** señora **Daniella Panicucci Herrera**, informa que en reunión se analizaron dos solicitudes de subvención correspondientes al Club Agility Magallanes y la Fundación para la superación de la pobreza, pre acordándose en ambos casos, posponer la votación para una próxima oportunidad, una vez dilucidadas todas las dudas respecto a las peticiones.

En consecuencia, el señor **Alcalde** señala que se posterga la deliberación de ambas solicitudes.

8. CADUCIDAD CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

El señor **Alcalde** informa que el punto corresponde a una caducidad de un kiosco ubicado en calle Manuel Rodríguez con Avenida Alessandri, que no está en funcionamiento y se encuentra en estado de abandono según informe de Carabineros y por tanto correspondería caducar y posteriormente retirar de la vía pública.

Con la información proporcionada y no habiendo observaciones sobre el particular, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°199 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Acuerdo N°1471 adoptado en Sesión N°118 Ordinaria, de fecha 29 de febrero de 2008, a favor de doña ROSA SUBIABRE SOTO, R.U.T.:7.170.993-0**, para la instalación y funcionamiento de kiosco emplazado en calle Manuel Rodríguez a 26,00 m. medidos desde la solera norte de la Avenida Jorge Alessandri R., hacia el norte y a 4,00 m. de la solera poniente de calle Manuel Rodríguez hacia el poniente, de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 12° de la Ordenanza para el Funcionamiento de Kioscos en la ciudad de Punta Arenas.

ANT.: 1186

9. MODIFICACIÓN FUNCIÓN A HONORARIOS

El señor **Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo para modificar las funciones genéricas de un ingeniero eléctrico, para extender sus funciones a la Dirección de Servicios Generales, materia que es aprobada en los términos indicados a continuación:

Acuerdo N°200 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°08 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Ordinaria, de fecha 14 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprobaron las Funciones**



Genéricas correspondientes a las contrataciones modalidad Honorarios a Suma Alzada, del año 2017, en los siguientes términos:

DONDE DICE:		
34	Profesional, Técnico o Experto 8ª) en materias eléctricas	Secplan
DEBE DECIR:		
34	Profesional, Técnico o Experto 8ª) en materias eléctricas	Secplan y Servicios Generales

ANT.: 1789

10. MODIFICACION INTEGRANTE COMITÉ BIENESTAR

En consideración a que hace unos días se desvinculó a una funcionaria del Cementerio Municipal, misma que integraba el Comité de Bienestar, el señor **Alcalde** propone modificar el acuerdo mediante el cual se produjo dicha designación. Al respecto, solicita la opinión de la Directora (S) de Control.

La Directora, Sra. Rita Vrsalovic, señala que en este caso corresponde dejar sin efecto el acuerdo anterior y designar un nuevo representante del Alcalde ante el Comité.

Interviene la Directora de Bienestar, Sra. María Angélica Ulloa, indicando que la propuesta, según los antecedentes que tiene en su poder, es designar al funcionario de Alcaldía, Juan Cisterna.

El señor **Alcalde**, pide las disculpas por no haber adjuntado aquella información, no obstante, informa que la designación ya fue conversada con el funcionario, por lo tanto, solicita acuerdo para su designación.

Acuerdo N°201 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°18 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°02 Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016**, mediante el cual se designa, en representación del señor Alcalde de la comuna, a los integrantes del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, por el período 2016-2018, en el **sentido de excluir, por término de contrato de trabajo, a doña INGRID CANALES CANALES, ex funcionaria del Cementerio Municipal, designando en su lugar al funcionario que se individualiza:**

Nombre funcionario	Grado	Escalafón	Modalidad Contrato	Dependencia
Juan Onofre Cisterna Cisterna	8°	Profesional	Planta	Alcaldía

ANT.: 1675

11. VARIOS

El señor **Alcalde** manifiesta su agradecimiento a los funcionarios municipales que trabajaron en el Censo. Hace extensivo el agradecimiento que también hizo llegar el Director Regional del INE, que junto de reconocer el trabajo de los funcionarios, agradeció la colaboración que prestó el municipio con los vehículos y la disposición de los establecimientos educacionales. Además informa que los funcionarios que fueron decretados en esta actividad serán compensados con un día y medio de descanso, mientras que los funcionarios que participaron de forma voluntaria tendrán dos días y medio.

Respecto a la reactivación de la entidad patrocinante municipal, informa el señor **Alcalde** que con el propósito de repotenciarla, se ha sumado al equipo de trabajo, don Christian Matheson, profesional arquitecto y ex seremi de Vivienda, por lo tanto, una persona con conocimiento en la materia, que ha tenido vínculos directos con grupos de viviendas.



En cuanto al funcionamiento de la EGIS, informa que ya se ha comenzado a trabajar con dos grupos de viviendas, primero haciendo un catastro para hacer un levantamiento de la información y luego cotejarlo con la información que posee el Serviu y clarificar cuántos son finalmente con los que se trabajará. Agrega que adicionalmente se incorporará un profesional asistente social para la atención, faltando definir el espacio físico que permita dar una atención de calidad.

El **concejal** señor **José Aguilante** expresa su satisfacción por la noticia de reactivación de la EGIS y los esfuerzos que se están haciendo por fortalecerla y potenciarla en beneficios de los pobladores, en dicho contexto, desea aclarar que la insistencia de la mayoría de los concejales respecto de este punto, no dice relación ni con populismo ni con el aplauso fácil sino más bien al interés en un derecho que le asiste a todos aquellos que no poseen vivienda propia y es por ello que junto a 3 concejales, suscribieron un documento dirigido al alcalde precisamente solicitando incorporar como punto de tabla la reactivación de la entidad patrocinante, solicitud que luego de lo informado obviamente deja sin efecto el requerimiento pues se da por cumplido.

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para extender ésta, por media hora.

Acuerdo N°202 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

En relación al retiro de uno de los tres vehículos del programa postrados, el señor **Alcalde** informa las acciones que se realizaron en pos de mantener el servicio y no afectar a los 350 pacientes que forman parte de este programa. Indica que la municipalidad, bajo todos los resguardos legales y con el fin de compensar esta falta, dispuso de un vehículo para la Corporación Municipal destinado a la atención de los pacientes. Agradece a los funcionarios del Área Salud por su disposición a trabajar, pese quizás a la molestia que generó la noticia del retiro de un vehículo de su área. Por otra parte, aclara detalles de lo que fue el retiro del vehículo, clarificando que fue eso y no un embargo porque el embargo se produjo hace aproximadamente un año e informando que este será rematado para el pago de un juicio presentado por una ex funcionaria de la Corporación.

En otro aspecto, el señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe de compras menores y licitaciones correspondientes al período comprendido entre el 11 y 19 de abril del corriente.

Respecto al programa postrado, el **concejal** señor **Arturo Díaz**, informa que en reunión de la comisión Salud desarrollada la semana pasada, se dio fe de las buenas relaciones que existe entre los dirigentes de la Confusam y los directivos del Área Salud, hecho que destaca y que se corroboró con la respuesta inmediata que hubo a nivel de la Corporación Municipal una vez producido el problema del vehículo. Por otro lado, en cuanto al diagnóstico, considera que prácticamente todos tienen claro que los problemas del área Salud y también Educación se deben a una mala administración donde incluso podría haber ilícitos, situación que le preocupa toda vez que los problemas podrían acrecentarse aún más, por ejemplo con el retiro de los otros 3 vehículos que están en la misma situación de embargo, por lo tanto se hace necesario empezar a evaluar soluciones definitivas, una de ellas es la propuesta de pasar el Área Salud a manos del municipio como sucede en otras partes del país, planteamiento que fue propuesto en el mes de marzo a los directivos de la Corporación.

El **concejal** señor **Germán Flores** se refiere a la visita del Subsecretario de la Prevención del Delito que está de paso por la ciudad, señalando que en una reunión efectuada la mañana de hoy se indicó que los 46 millones de pesos que se habían indicado que estaban perdidos, no lo estarían sino que se encontrarían dentro de los montos aportados por el organismo para los planes de seguridad ciudadana 2015, 2016 y 2017. Aprovechando el tema, informa que se encuentra abierto el concurso de seguridad ciudadana al que pueden postular fundaciones, ONG, organizaciones comunitarias, entre otros.

En otra materia, señala que aún no recibe respuesta a la información solicitada hace aproximadamente dos meses respecto al contrato que mantiene la municipalidad con el concesionario de cobros de estacionamientos.



Sobre el particular, el señor **Alcalde** encomienda a la Secretaría Municipal dejar consignada la solicitud del concejal Flores y requerir respuesta.

Otra solicitud que se mantiene pendiente de respuesta, indica el **concejal** señor **Germán Flores**, dice relación con la entrega del libro "Registro de novedades diario" que mantiene la empresa de vigilancia que cumple labores en el vertedero municipal, solicitud que planteó hace dos sesiones atrás y que tiene como propósito conocer la información registrada el día 27 de febrero, fecha en que se produjo un incendio al interior del recinto y un guardia que resultó lesionado.

Finalmente, informa que ingresó a través de oficina de Partes, un documento mediante el cual, junto con manifestar su preocupación por la aplicación del cobro de estacionamientos en el mall Espacio Pionero que se implementará dentro de poco, solicita informe de la Dirección de Tránsito referente al impacto vial que sufrirá el sector donde se emplaza dicho centro comercial. Hace mención a posibles consecuencias, al proyecto original y señala que si bien como municipio no se puede impedir el cobro, si es posible exigir un nuevo estudio de impacto vial o en su defecto un plan de mitigación antes que se ponga en marcha la medida.

Atendida la solicitud, el señor **Alcalde** propone la adopción de un acuerdo para solicitar no solo al mall sino también a los supermercados y clínica Magallanes, la suspensión del cobro en beneficio de los habitantes de la ciudad. En consecuencia, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°203 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba oficial a la gerencia del Mall Espacio Urbano Pionero, Clínica Magallanes y supermercados de la ciudad de Punta Arenas, a objeto de solicitarles formalmente a dichas empresas que no apliquen el cobro de estacionamiento a sus usuarios.**

A propósito del tema, el **concejal** señor **Arturo Díaz** hace una invitación a participar el día sábado, a las 17 horas, afuera del mall, a una manifestación pacífica con el objeto de declarar el descontento ciudadano ante la aplicación de la ley de cobro de estacionamientos.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandon** informa sobre un encuentro sostenido con dirigentes del colegio comunal de profesores, oportunidad en la que le plantearon dos inquietudes, una de ellas se refiere a la respuesta a una carta enviada durante la administración anterior en la que producto de la movilización, hicieron llegar algunas solicitudes relacionales a mejoras laborales, de remuneración y condiciones de trabajo, respuesta que aún esperan. También manifestaron su preocupación por la fecha del concurso de directores de establecimientos educacionales, tema sobre el cual les informó que había hecho una presentación al alcalde en la que además de solicitar fechas hizo una propuesta en orden a sistematizar el proceso.

En otro aspecto, informa la inquietud que le ha hecho llegar un grupo de apoderados respecto a la falencia de psicopedagogos en los colegios municipalizados. Se interiorizó que en el mes de febrero el gremio de profesionales psicopedagogos presentó una demanda que salió resolutive en la que solicitaban ser contratados bajo la modalidad de asistentes de la educación, a partir de lo cual solo se habría renovado los contratos de quienes demandaron, quedando fuera aquellos que no fueron parte de la demanda. Adicionalmente fue informado, gestión que felicita por cierto, que Corporación Municipal está buscando reemplazar esos cupos laborales con educadores diferenciales, sin embargo, esa es una carrera que tiene poco profesionales en la ciudad, por lo tanto solicita se tomen los recaudos prontamente para llenar las plazas que faltan que son a lo menos 10 cupos, entendiendo la necesidad educativa especial que tiene el alumnado perteneciente al Programa de Integración Escolar.

Por último, a propósito de la modificación presupuestaria para la adquisición de banderas, se refiere a la importancia de las colonias y comunidades que en algún momento de la historia se asentaron en la ciudad, sin embargo, indica que ello ha cambiado, que con el tiempo han sido otras las colectividades que han decidido residir en Punta Arenas, por lo tanto, solicita considerar los emblemas patrios de Venezuela, Colombia, República Dominicana, que son algunas de esas nuevas colonias.



Considerando que se aprobaron los recursos para la compra, el señor **Alcalde** comparte la idea de incorporar a las nuevas colectividades, señalando que ello también requerirá instalar nuevos mástiles.

Ante la sugerencia del **concejal** señor **José Aguilante** en orden a considerar también al pueblo mapuche dentro de las colectividades, el señor **Alcalde** indica que en ese caso corresponde algo distinto pues se trata de pueblos originarios y no de inmigrantes. En consecuencia, reitera el poder ampliar la cantidad de banderas, para lo cual solicitará la colaboración del Director de Operaciones para que incorpore a las nuevas colonias, dato que señala habría que corroborarlo con el Registro Civil.

El **concejal** señor **Germán Flores** recuerda que en una de sus primeras intervenciones al asumir como **concejal**, propuso un reconocimiento a los pueblos originarios a través de la construcción de un monumento o mejor aún de una plaza, propuesta que le hace mayor sentido al estar próxima la conmemoración de los 500 años del descubrimiento del estrecho.

Ante la llegada del Director de Tránsito a la sala, el señor **Alcalde** lo pone al tanto del acuerdo adoptado en orden a solicitar la suspensión del cobro de estacionamientos y le expone la solicitud del **concejal** Flores respecto a conocer el impacto vial que esta medida tendría en el sector circundante al mall.

El Director de Tránsito, Sr. Sergio Oyarzo, hace mención a la discusión generada cuando se discutía el proyecto de ley y a lo que fue la construcción de mall hace unos años. Precisa en el caso específico del mall y la clínica Magallanes, que la implementación de la medida sin duda generará efectos negativos para las personas que viven en el entorno, los usuarios y trabajadores, por lo tanto, se compromete con la elaboración del informe solicitado, sin perjuicio de que hoy, el impacto vial es solo considerado para proyectos de construcción nuevos o ampliaciones dependiendo de la cantidad de metros cuadrados y estacionamientos que tenga el predio y por tanto no se puede hacer ninguna exigencia para no aplicar el cobro. Agrega que no tiene conocimiento del valor que cobrará el mal.

El señor **Alcalde** solicita al Director de Tránsito, de parte del pleno del Concejo, redactar junto con Secretaría Municipal, una carta al mall y a la clínica para ponerlos en conocimiento del acuerdo adoptado porque más que una decisión política que cada uno puede tener sobre el tema, lo que se está considerando es el impacto que se producirá en la ciudad, en los trabajadores y los vecinos.

El **concejal** señor **José Aguilante** aprovecha de informar sobre la molestia que hay entre la comunidad por el cobro de estacionamientos que aplican los supermercados y mala calidad de atención. Indica que si bien los problemas de atención le competen al Sernac, precisa que se les podría oficiar señalándole que así como exigen obligatoriedad en el pago de estacionamientos, también deberían hacer un esfuerzo en mejorar la atención de sus cajas.

Al respecto, el señor **Alcalde**, indica que en esta oportunidad se concentraría en lo que compete al cobro de estacionamientos.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar Martínez** manifiesta su pesar por el reciente fallecimiento del destacado escritor, don Marino Muñoz Lagos, hijo y ciudadano ilustre de la región y la comuna, a quien desea reconocer mediante un homenaje que solicita sea considerado en el aniversario de la comuna o bien en la próxima versión de la Feria del Libro.

En otro aspecto, consulta por la fecha de inauguración de la sede Yungay. Manifiesta también que se encuentra pendiente la respuesta a una inquietud expuesta la semana pasada en relación a los despidos y nuevas contrataciones producidas últimamente en el municipio. Además, por medio del Secretario General de la Corporación Municipal presente en la sala, expresa sus felicitaciones a la escuela Portugal y al Consejo Regional de la Cultura y las Artes, por favorecer con un taller para 20 alumnos de escuelas municipales, que se dictará en el mismo establecimiento educacional este día miércoles. También informa que la próxima semana se convocará a reunión de la Comisión Cultura para analizar las Invernadas y Festival Folklórico.

Con respecto al parque María Behety, recuerda que hubo un acuerdo del Concejo anterior en orden a levantar en ese espacio la arena de Punta Arenas y paralelo a ello el municipio se hizo parte de un proyecto del Serviu para mejorar el entorno como área verde, sin embargo, tras tomar conocimiento que el Alcalde desestimó el proyecto de la arena porque a su juicio no le parecía un buen lugar,



manifiesta que esa fue una decisión que debió, al menos, socializada con los concejales para tomar una determinación. Señala que cuando consultó al alcalde los motivos que tuvo para desestimar el proyecto, este le habría manifestado que se trataba de un área verde que debía ser protegida y porque además el lugar no tendría espacio físico suficiente para estacionamientos, motivo este último que no comparte porque lo comprobó en la reciente actividad de la pascua del concejo, evento que congregó a más de 4.000 personas y no hubo problemas de estacionamientos, como tampoco lo hubo con la locomoción, por lo tanto, solicita reevaluar el proyecto y discutirlo con el Intendente y el Core.

Finalmente, se refiere a los problemas financieros de la Corporación Municipal y en razón de ello propone la adopción de un acuerdo para que los 70 millones de pesos que fueron aprobados hace un tiempo atrás para destinar a una auditoría externa en el municipio, sean redestinados a la realización de una auditoría a dicha entidad.

El señor **Alcalde** solicita, por segunda oportunidad, la aprobación del Concejo para extender la sesión por media hora, acordándose lo siguiente:

Acuerdo N°204 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Respecto al proyecto de sede para el club Yungay, el Director de Obras Municipales informa que las obras se encuentran terminadas, restan sólo culminar algunos trámites administrativos para poder entregarla. Por otro lado, informa que hubo un intento de robo en el inmueble, según comunicado del contratista que es tiene a su cargo la seguridad de la obra. Agrega que junto a este proyecto, hay 3 obras más de sedes con una inversión total de 680 millones de pesos.

Respecto a la propuesta de redestinar a la Corporación Municipal los fondos aprobados para una auditoría al municipio, primero explica el señor **Alcalde** que los 70 millones de pesos aprobados en su oportunidad es un monto referencial. En segundo término, señala que comparte la idea de la priorización, sin embargo, considera necesario también auditar el municipio y por ello es que así fue acordado. Señala que en la sesión que se desarrollará la próxima semana para exponer la situación financiera de la Corporación, hará una propuesta sobre el particular porque cabe la posibilidad de hacer ambas auditorías con los montos destinados, en una primera instancia, solo para la municipalidad.

La **concejala señora Verónica Aguilar** agradece la respuesta y señala que esperará la propuesta que surja la próxima semana, sin perjuicio de ello, precisa que si bien existe un acuerdo, este perfectamente puede ser modificado considerando la situación de la Corporación Municipal y el desconocimiento de las cifras reales del déficit que le afecta. Precisa que no está en contra de la auditoría al municipio, por el contrario, cree que igual es necesaria, pero insiste en que se debe dar prioridad a la Corporación.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** felicita, a través del Secretario General de la Corporación Municipal, a la comunidad educativa que participó de forma destacada en el desfile desarrollado la mañana de hoy en homenaje a Carabineros. En el mismo contexto, lamenta que en la ceremonia no haya participado ningún concejal y espera que si lo hagan en el acto cívico militar que se efectuará el día 27 de este mes, pues indica que la institución merece apoyo ante las dificultades que actualmente les afecta producto de irregularidades cometidas por algunos funcionarios.

A lo anterior, la **concejala señora Verónica Aguilar** indica que participó del desfile, en calidad de apoderada.

En el mismo tema, el **concejal** señor **José Aguilante**, señala que precisamente con motivo del desfile efectuado esta mañana, ha recibido opiniones de la comunidad que considera necesario evaluar, por ejemplo, analizar la posibilidad que los desfiles se realicen en los colegios o en recintos techados para evitar que los estudiantes se pasen de frío y con ello evitar también la ocupación de la plaza de Armas que cuando se realizan desfiles altera todo el entorno principalmente el tránsito vehicular que se ve interrumpido.



En otro aspecto, informa que en la comisión Desarrollo e Infraestructura que preside y que se reunió hace unos días, se definió solicitar la incorporación en tabla de la próxima sesión, el proyecto "Construcción Parque Urbano Villa Split". Por otro lado, hace mención a una solicitud de vecinos de la población Gobernador Viel - que entrega al Alcalde - relacionada a los efectos que produjo el cambio de sentido de tránsito en el sector, documento mediante el cual hacen algunas propuestas siendo una de ellas la modificación de la medida considerando la opinión de los vecinos. Expone además la preocupación que le han hecho presente apoderados de la escuela Portugal quienes han detectado la presencia de personas en situación de calle y otras que estarían traficando drogas en un sitio abandonado contiguo al establecimiento educacional, constatándose que algunos alumnos han sido instigados a tener vinculación con esas personas, motivo por el cual solicita se arbitren las medidas para el cierre de terreno. Finalmente, plantea el requerimiento de la Asociación de Basquetbol Senior que para el desarrollo del campeonato "Popeye Cardenas", solicitan apoyo del municipio con galvanos y medallas.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** hace entrega de documento a través del cual propone una serie de medidas tendientes a aumentar la transparencia y responder a lo que la ciudadanía reclama, mayor austeridad y probidad de parte del Concejo, ello a propósito de denuncias que en el último han sido publica y que involucran a alcaldes y concejales de diferentes partes del país, que han sido procesados por mal uso de fondos municipales. El documento considera las siguientes propuestas: un compromiso del Concejo para no viajar al extranjero durante su gestión; priorizar la participación de funcionarios municipales en las capacitaciones nacionales; en caso de cometidos de concejales, justificar la procedencia del viaje en sesión y a su regreso exponer sobre la incidencia de las materias tratadas en el trabajo local; rendición de los viáticos y reintegro del sobrante a las arcas municipales; asumir en forma personal el costo de mantención de los teléfonos celulares; y posibilidad de eliminar la asignación anual que se otorga a los concejales por asistir al 75% de las sesiones celebradas en el año. Indica que tiene claridad que algunas de las propuestas se contraponen con la normativa vigente, pero no le cabe duda que con voluntad, se pueden buscar alternativas. Copia del documento aludido es entregado a cada concejal.

La **concejala** señora **Daniella Panicucci** indica que los viajes en los que han participado integrantes de este nuevo concejo han sido aquellos asociados a la Asociación Chilena de Municipalidades y Asociación Nacional de Ciudades Puerto, por lo tanto si la intención es cuestionar la participación en ellos entonces sugiere que lo mejor sería retirarse de ambas organizaciones lo que a su vez implica dejar de pagar las mensualidades. Indica que la propuesta debe ser analizada en comisión Régimen Interior que falta constituir. En cuanto a lo señalado por el Alcalde acerca de la reactivación de la entidad patrocinante, agradece la información y señala que era importante clarificarla porque son muchas las personas que permanentemente plantean dudas respecto a la puesta en marcha y metodología. Plantea por otro lado su preocupación por los problemas de tránsito que hay en la ciudad relacionados, entre otros, a la falta de locomoción colectiva, recorridos de los mismos y ahora se suma el problema del cobro de estacionamientos, por lo que propone desarrollar una reunión de comisión en conjunto con la Seremi de Transporte e invitar especialmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para analizar la propuesta planteada en su oportunidad en orden a tener pasajes de una sola vía.

Por otra parte, agradece la presencia del Secretario General y la Jefa de Educación de la Corporación Municipal en esta oportunidad y espera que en la sesión programada para la próxima semana se pueden aclarar todas las dudas referentes a la situación de la entidad.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** solicita la opinión de la Asesoría Jurídica y la Dirección de Control respecto a la constitución de las comisiones de Trabajo del Concejo que se encuentran pendientes, particularmente consulta si es posible definir sin la presencia de la concejala Castañon que se encuentra con reposo médico o necesariamente deben estar presentes todos los concejales.

El señor **Alcalde** indica que la conformación está establecida en el Reglamento del Funcionamiento del Concejo, sin perjuicio de ello, solicita a la Directora de la Asesoría Jurídica responder por escrito a la consulta formulada.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita que la respuesta de la Asesoría Jurídica sea entregada antes del día martes para que en la reunión de comisión de Desarrollo e Infraestructura fijada para ese día y



aprovechando quizás la presencia de la totalidad de los concejales, se pueda definir las comisiones pendientes.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita al Alcalde que en la próxima sesión, le brinde un espacio para dar cuenta de su participación en la asamblea de la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero. Agrega, en relación al planteamiento efectuado por el concejal Díaz, que no se puede generalizar respecto a los viajes de los concejales que responsablemente buscan capacitarse para hacer una mejor tarea.

El señor **Alcalde** informa que el día de mañana, la Dirección de Desarrollo Comunitario realizará la actividad "Dideco en tu barrio", en la junta de vecinos Junta de Gobierno, de 15:00 a 18:00 horas, para la realización de trámites. En tanto, el día martes habrá una atención nocturna, de 19:00 a 22:00 horas, en la junta de vecinos Playa Norte.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión Nº15 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte de la presente Acta, el siguiente documento:

- 1) Láminas correspondientes a presentación "1520-2020, V Centenario circunnavegación al planeta – V Centenario Descubrimiento estrecho de Magallanes", expuestas por el profesional de Alcaldía, Sr. Juan Cisterna C.



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 11 al 19 de abril de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Licitaciones

N°	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2348-11-1137	Licitaciones Publicas y Privadas	REGULARIZACION DE 2 CALDERAS TERMINAL MINVALORETO, ID	Administración y Finanzas	863	11-04-2017	76278842-X	SOLUCIONES TECNICAS PATAGONIA LIMITADA,	328253		85 PRECIO VALOR NETO	ADJUDICADO

Punta Arenas del 11 al 19 de abril de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	525	06-04-2017	MANTENCION GENERAL DE GENERADOR MARCA HONDA MODELO EP 6500S	Administracion y Finanzas	COMERCIAL VANGOR LTDA	78207090-8	139000
2	532	07-04-2017	REVISION TECNICA CAMION MULTIPROPOSITO HRP-G-15	Administracion y Finanzas	SERVIDEN Y CIA LTDA	78121360-8	11550
3	541	07-04-2017	REPARACION CINTA TRANSPORTADORA EQUIPO SALERO	Administracion y Finanzas	CLAUDIO GOMEZ SALDIVIA	8609860-1	120000



1520 -- 2020

V CENTENARIO CIRCUNNAVIGACIÓN
AL PLANETA

V CENTENARIO DESCUBRIMIENTO ESTRECHO DE
MAGALLANES





PUNTA ARENAS

¿CAPITAL CULTURAL 2020?





ALTERNATIVAS EXPLORADAS:


**UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES
IBEROAMERICANAS (UCCI)**

**BUREAU INTERNACIONAL DE CAPITALES
CULTURALES (IBOCC)
FUNDADO EN 1998**






BUREAU INTERNACIONAL DE CAPITALS CULTURALES

- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO CON SEDE EN BARCELONA.
 - CAPITALS CULTURALES RECONOCIDAS POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
- 



CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA

- 2000 MÉRIDA
 - **2001 IQUIQUE**
 - 2002 MACEIÓ
 - 2003 CIUDAD DE PANAMÁ Y CURITIBA
 - **2004 SANTIAGO DE CHILE**
 - 2005 GUADALAJARA
 - 2006 CÓRDOBA
- 



CAPITAL IBEROAMERICANA DE LA CULTURA

- 2007 - CUSCO
- 2008 - BRASILIA
- 2009 - ASUNCIÓN
- 2010 - STO. DOMINGO
- 2011 - QUITO
- 2012 - SAO LUIS
- 2013 - BARRANQUILLA
- 2014 - ESTADO DE COLIMA
- 2015 - MAYAGÜEZ
- 2016 - VALDIVIA**
- 2017 - MÉRIDA
- 2018 - EN POSTULACIÓN






**ACCIONES PARALELAS BUREAU INTERNACIONAL DE
CAPITALES CULTURALES**

- 7 TESOROS DEL PATRIMONIO CULTURAL
- 10 PINTURAS UNIVERSALES EN CHILE
- LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL MUNDO
- PINTURAS UNIVERSALES
- ESCULTURAS UNIVERSALES
- GRANDES PERSONAJES DE LA HUMANIDAD





7 TESOROS CULTURALES – VALDIVIA
(28 POSTULACIONES)

- 1. FUERTE DE NIEBLA**
 - 2. JARDÍN BOTÁNICO UNIVERSIDAD AUSTRAL**
 - 3. FERIA FLUVIAL**
 - 4. TREN “EL VALDIVIANO”**
 - 5. PARQUE ONCOL**
 - 6. SELVA VALDIVIANA**
 - 7. PARQUE SAVVAL**
- 



7 PATRIMONIOS CULTURALES - OBJETIVOS


- **PROMOVER Y DIVULGAR EL PATRIMONIO CULTURAL.**
- **ESTABLECER NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS**
- **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LA CAMPAÑA LA REALIZA EL BUREAU CON LA
COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO**






7 PATRIMONIOS CULTURALES - PROCEDIMIENTO

- **PROPUESTAS DE PATRIMONIO POR DOS SEMANAS, A TRAVÉS DE E-MAIL POR TODOS LOS CIUDADANOS DE CHILE Y PUNTA ARENAS.**
 - **PROMOCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
 - **VOTACIÓN A TRAVÉS DE SITIO WEB DE LA CAMPAÑA**
- 



7 PATRIMONIOS CULTURALES - PROCEDIMIENTO

- **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS.**
 - **DISTINCIÓN A REPRESENTANTES DE LOS PATRIMONIOS ELEGIDOS.**
 - **PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.**
- 



7 PATRIMONIOS CULTURALES - PROMOCIÓN

- NEWSLETTER EN DIFERENTES IDIOMAS A TODOS QUIENES HAYAN PARTICIPADO EN LA CAMPAÑA DE POSTULACIÓN Y VOTACIÓN.
- NEWSLETTER A INSTITUCIONES Y ENTIDADES CULTURALES DE PAÍSES AMERICANOS Y EUROPEOS.
- NEWSLETTER A 1.200.000 PERSONAS DE 73 PAÍSES QUE PARTICIPARON EN CAMPAÑAS ANTERIORES DEL BUREAU.





7 PATRIMONIOS CULTURALES - PROMOCIÓN

- **NEWSLETTER A OPERADORES TURÍSTICOS DE AMÉRICA Y EUROPA.**
- **ELABORACIÓN DE PIEZAS PERIÓDICAS PARA PUBLICAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES.**





7 PATRIMONIOS CULTURALES - COSTOS


25.000 EUROS = \$ 17.500.000.- (TIPO CAMBIO \$ 700.-).

**VIAJE BARCELONA - PUNTA ARENAS – BARCELONA
PARA INICIO Y CLAUSURA DE CAMPAÑA
Y ESTADA PARA UNA PERSONA**






CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA POSTULACIÓN

- CARTA DE ALCALDE SOLICITANDO DECLARAR A PUNTA ARENAS CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020.
 - VIAJE PRESIDENTE DEL BUREAU A PUNTA ARENAS PARA EXPLICAR, DEFINIR TRABAJO E INICIAR CAMPAÑA 7 TESOROS.
 - VIAJE DEL PRESIDENTE DEL BUREAU A PUNTA ARENAS PARA REVISAR Y ASESORAR PREPARACIÓN DE LA CANDIDATURA Y ENTREGAR DISTINCIONES DE CAMPAÑA 7 TESOROS.
 - PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CANDIDATURA DE ACUERDO CON FORMULARIO.
- 




CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA OBJETIVOS

- **CONTRIBUIR A UN MEJOR CONOCIMIENTO ENTRE LOS PUEBLOS DEL CONTINENTE AMERICANO, RESPETANDO SU DIVERSIDAD NACIONAL Y REGIONAL, PONIENDO DE RELIEVE EL PATRIMONIO CULTURAL COMÚN.**
 - **COHESIONAR INTERNAMENTE Y PROYECTAR EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL AL TERRITORIO DESIGNADO COMO CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA.**
 - **ESTABLECER NUEVOS PUENTES DE COOPERACIÓN CON LAS OTRAS CAPITALS CULTURALES DEL MUNDO.**
- 



CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA


OBJETIVOS PROPIOS

- POSESIONAR A PUNTA ARENAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.
 - POSESIONAR A PUNTA ARENAS COMO ÍCONO DEL V CENTENARIO DE LA CIRCUNNAVIGACIÓN AL PLANETA.
 - RESALTAR EL DESCUBRIMIENTO DEL ESTRECHO COMO LA GRAN MATERIALIDAD DE LA GESTA DE MAGALLANES.
 - REALZAR A PUNTA ARENAS COMO EJE CULTURAL DE CHILE Y AMERICA LATINA 2020.
- 



CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA


OBJETIVOS PROPIOS

- OFRECER A LA COMUNIDAD LOCAL UNA CARTELERA CULTURAL INTERNACIONAL Y DIVERSA.
 - PROMOVER LA RELACIÓN ARTÍSTICA ENTRE ACTORES CULTURALES LOCALES Y DELEGACIONES VISITANTES.
 - DEJAR INSTALADA LA CAPACIDAD MATERIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA, PARA LA PRODUCCIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES.
- 



CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA

DESAFÍOS

- **OBTENER LA NOMINACIÓN DE CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2020.**
 - **DESARROLLAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES A LA ALTURA DE UNA CAPITAL AMÉRICANA DE LA CULTURA.**
 - **OBTENER RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES.**
 - **DESARROLLAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOGÍSTICA.**
- 



CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA COSTOS

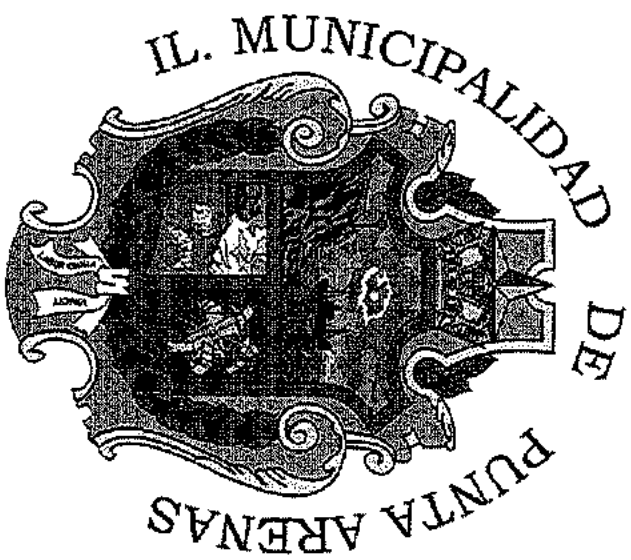
10.000.- EUROS COMO TASA DE CANDIDATURA


\$ 7.000.000.- (TIPO DE CAMBIO \$ 700.-)

VIAJES BARCELONA – PUNTA ARENAS – BARCELONA Y ESTADA
PARA REPRESENTANTE DEL BUREAU

25% DE RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PATROCINIOS,
DESTINADOS A PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA CAPITAL
AMERICANA DE LA CULTURA 2020





 Ilustre Municipalidad
de Punta Arenas

 puntaarenas.cl

 @munipudq